Acta N°

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A.**

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 23 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía, esto es en la calle San Salvador E7-67 y La Pradera, a las 12h00 a.m., se reúnen los señores Accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
Patricia Aracelly Albán Bucheli		16	16.00	16
Carolina Alexandra Mena Mena		784	784.00	784
TOTAL		800	800.00	800

Cada acción es ordinaria, nominativa e indivisible de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 1,00), y cada una es equivalente a un voto.

Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Carolina Mena Mena; y, como Secretario, el señor Iván Vaca Mesías, según norma estatutaria.

Se hace constar que se cuenta para la celebración de la Junta General con el Libro de Acciones y Accionistas, y con la presencia del señor Comisario Principal, para la celebración de esta.

Los asistentes en forma unánime manifiestan su intención de celebrar esta Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, es decir se han autoconvocado.

Orden del día a tratarse:

1. Conocimiento del Informe de Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y aprobación del balance general y, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Aprobación del destino y reparto de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Verificado el quórum por Secretaría y leído que fuera el orden del día, y el cual queda aprobado por los asistentes, la señora Presidente declara debida y legalmente instalada la Junta General de Accionistas; y, se procede a dar inicio a la misma.

La señora Presidente previo al tratamiento del primer punto del orden del día, solicita a Secretaría que proceda con la lectura de algunas disposiciones legales que la Junta debe tomar en cuenta para la etapa de deliberación:

La Secretaría procede a dar lectura del artículo 243 de la Ley de Compañías:

"Art. 243.- "Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar:

1. *En la aprobación de los balances;*
2. *En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; [...]*

En caso de contravenirse a esta disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida."

Prohibición que en lo pertinente se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Accionistas de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que señala:

"[...] cuando la junta general pase a tratar los asuntos referidos en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los Accionistas o accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, en su orden."

Dicho esto, en el caso del segundo y tercer punto del orden del día, los Accionistas que no tienen prohibición de votar constituyen el cien por ciento del capital social concurrente y pagado:

Dispone se trate el primer punto del orden del día:

TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento del Informe de Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2017.

Se cede la palabra al señor Comisario para proceda con la lectura de las conclusiones de su Informe, el mismo que fue puesto en conocimiento de la Junta previamente.

La señora Presidente procede a poner en consideración de los accionistas el contenido del documento.

Los señores Accionistas han analizado la información presentada y a través de Presidencia se propone la siguiente moción:

MOCIÓN: Declarar conocido el Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, conforme la ley establece.

Se procede con la votación, y en atención a la moción propuesta, los Accionistas se pronuncian a favor de esta y la aprueban en forma unánime.

Presidencia solicita a Secretaría proceda a dar lectura de la Resolución:

Resolución Nº 1.

Declarar conocido el Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, conforme la ley establece.

Presidencia solicita a Secretaría tome nota de la resolución aprobada.
Resuelto el primer punto se procede con el siguiente punto del orden del día:

TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

2. Conocimiento y aprobación del balance general y, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

Sobre este punto, la señora Presidente concede la palabra al Gerente, a fin de que proceda con poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía del ejercicio económico 2017.

El señor Gerente pone en conocimiento y expone ante los señores Accionistas el Balance General en primer lugar y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico 2017.

La señora Presidente procede a abrir el foro para que los Accionistas discutan sobre el contenido del documento.

Los señores Accionistas han analizado la información presentada y a través de Presidencia se propone la siguiente moción:

> **MOCIÓN:** Apruébese el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A. correspondientes al ejercicio económico 2017, puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas, y se autorice a la Gerencia de la empresa a que remita los mismos conjuntamente con la información adicional correspondiente al año 2017 a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros según disposición reglamentaria.

Se procede con la votación, y en atención a la moción propuesta, los Accionistas se pronuncian a favor de esta y la aprueban en forma unánime.

La Presidencia solicita a Secretaría proceda a dar lectura de la Resolución:

> **Resolución N° 2.**
>
> Apruébese el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A. correspondientes al ejercicio económico 2017, puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas, y se autorice a la Gerencia de la empresa a que remita los mismos conjuntamente con la información adicional correspondiente al año 2017 a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros según disposición reglamentaria.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de lo resuelto y se incluya en el acta esta resolución y la constancia de que los administradores de la compañía no votaron sobre este punto.

La Secretaría sienta constancia que los señores administradores de la compañía no votaron sobre lo resuelto en este punto.

Evacuado el segundo punto del orden del día, se procede al siguiente:

TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La señora Presidente concede la palabra al Gerente de la compañía para que proceda con poner en conocimiento de esta Junta General de Accionistas, su informe correspondiente.

El señor Gerente procede a dar lectura de su informe, mismo que fue puesto en conocimiento de los accionistas previamente.

Concluida la intervención de la Gerencia, la señora Presidente abre el foro para que los señores Accionistas se pronuncien o realicen sus preguntas al respecto.

Ante lo expuesto, la señora Presidente recuerda a los señores Accionistas la norma legal societaria considerada anteriormente y solicita a se pronuncien sobre la siguiente moción:

> **MOCIÓN:** Apruébese el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017 que se ha puesto en conocimiento de la Junte General de Accionistas, y remítase conjuntamente con la información que requiere la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los señores Accionistas han analizado el Informe de Gerente presentado y en atención a la moción propuesta, se pronuncian a favor de esta y la aprueban en forma unánime.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura de la Resolución:

> **Resolución N° 3.**
>
> Apruébese el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017 que se ha puesto en conocimiento de la Junte General de Accionistas, y remítase conjuntamente con la información que requiere la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La señora Presidente solicita a Secretaría tome nota de lo resuelto y se incluya en el acta esta resolución y la constancia de que los administradores de la compañía no votaron sobre este punto.

La Secretaría sienta constancia que los señores administradores de la compañía no votaron sobre lo resuelto en este punto.

Resuelto la Presidencia, dispone el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

> 4. Aprobación del destino y reparto de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que del ejercicio económico 2017 conforme a la información contable y financiera que ha sido expuesta y aprobada en esta Junta General, propone y sugiere que sean acumuladas según facultad estatutaria y legal, y se registre en la cuenta contable correspondiente.

La Presidencia de la Junta abre el foro para que los señores Accionistas se pronuncien sobre este punto.

El señor Presidente solicita a Secretaría formule la moción planteada y a los Accionistas se pronuncien sobre esta.

> **MOCIÓN:** Autorizar la acumulación de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 de la compañía, y se registre las mismas en la cuenta contable correspondiente.

Los Accionistas después de deliberar, en forma unánime votan a favor de la moción planteada, y en consecuencia la Junta General resuelve:

Resolución No. 4:
Autorizar la acumulación de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 de la compañía, y se registre las mismas en la cuenta contable correspondiente.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de la resolución de la Junta General, y solicita a Secretaría verifique si se ha tratado todos los puntos del orden del día.

La Secretaría verifica que han sido evacuados y resueltos todos los puntos del orden del día que constan en la convocatoria.

Una vez que ha sido evacuado el orden del día, la Presidencia de la Junta concede el receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta.

Trascurrido el receso se reinstala la sesión, la señora Presidente declara reinstalada la sesión y dispone que se de lectura del Acta.

La Presidencia pone el Acta en consideración de los señores Accionistas para su aprobación, quienes la aprueben por unanimidad de votos, firmando para constancia el Acta indicada a las 12h30 que se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, suscriben el Acta conforme norma estatutaria, el Presidente y el Secretario, que certifica el lugar y fecha indicados.

PATRICIA ARACELLY ALBAN BUCHELI
ACCIONISTA

CAROLINA ALEXANDRA MENA MENA
ACCIONISTA

CAROLINA ALEXANDRA MENA MENA
PRESIDENTE

IVAN VACA MESÍAS
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A.

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 23 DE MARZO DE 2018

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
Patricia Aracelly Albán Bucheli		16	16.00	16
Carolina Alexandra Mena Mena		784	784.00	784
TOTAL		800	800.00	800

Lo certifico,

Iván Vaca Mesías
SECRETARIO